

## DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

## ANUNCIO. (PP. 30/95).

1. Poder adjudicador: Excm. Diputación Provincial de Jaén. Plaza San Francisco, 2. 23001-Jaén (España). Teléfono: 953/262111. Fax: 953/262111.

2. Forma de adjudicación: Concurso con procedimiento abierto, con carácter de urgencia.

3. a) Lugar de entrega: Excm. Diputación Provincial de Jaén.

b) Naturaleza y cantidad de los productos a suministrar: Suministro de parque de maquinaria con destino al Consorcio de Caminos Rurales «Segura y las Villas». Importe total incluido IVA: 63.491.500 ptas.

c) Lotes: Los suministradores licitarán por la totalidad del suministro.

4. Plazo de entrega: Quince días.

5. A) Obtención de documentos: Diputación Provincial de Jaén, Area de Gestión y Contratación, Plaza de San Francisco, núm. 2, 23001-Jaén (España), teléfono 956/262111, Fax 953/262111.

B) Fecha límite de solicitud: Véase punto 6.A).

6. A) Fecha límite de recepción de ofertas: Plazo que finalice, después de los dos siguientes:

a) 10 días hábiles contados a partir de la última inserción que aparezca del anuncio de licitación en los boletines oficial del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Provincia.

b) 13 de febrero de 1995, como consecuencia de tener que respetar el plazo de 52 días naturales computados a partir de la fecha del envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

B) Dirección: Véase punto 5.A).

C) Idiomas: Español.

7. A) Personas admitidas a la apertura de ofertas: Acto público.

B) Fecha, hora y lugar de apertura: Al tercer día hábil siguiente al que proceda de los indicados en el punto 6.A), a las 12,30 horas, en la sede de la Diputación Provincial de Jaén (Plaza de San Francisco, 2. 23006-Jaén).

8. Fianzas y garantías exigidas:

- Fianza provisional: 2% del presupuesto base de la licitación, 1.269.830 ptas.

- Fianza definitiva: 4% del presupuesto base de la licitación, 2.539.660 ptas.

- Fianza complementaria: 6% del presupuesto base de la licitación, 3.809.490 ptas.

9. Modalidad de pago: Precio o importe del contrato. Podrán aprobarse, si así se considera, abonos a cuenta.

10. Forma jurídica: Deberá reunir los requisitos previstos en el art. 10 de la L.C.E. y 26 y 27 del R.G.C. Agrupación temporal de empresas (declaración del porcentaje de participación y designación de responsable ante la Administración).

11. Condiciones mínimas: Ver cláusula quinta del Pliego de Condiciones y cláusula decimoséptima denominada «prescripciones técnicas».

12. Plazo de validez de ofertas: 3 meses.

13. Criterios de adjudicación: Oferta económica; mejora técnica sobre las unidades motrices; experiencia de otros parques de maquinaria; prestación del mantenimiento.

Otros criterios: Ver pliego de condiciones.

14. Otras informaciones: De carácter técnico: Gerencia Consorcio Caminos Rurales, teléfono 953/262111. Fax 953/262111.

15. Fecha de envío del «Anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 23 de diciembre de 1994.

Jaén, 23 de diciembre de 1994.- El Presidente, P.D., El Diputado Delegado, Juan Canovaca Arjona.

## AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO de información pública del pliego de condiciones del concurso para contratar la concesión del servicio de cantina en Plaza de España o Paseo del Coso, de Lucena. (PP. 72/95).

De conformidad con el artículo 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, el Pliego de Condiciones del concurso convocado por este Ayuntamiento para contratar la concesión del servicio de cantina en Plaza de España o Paseo del Coso, de Lucena, aprobado por el Pleno de este Excm. Ayuntamiento en sesión del día 19 de diciembre de 1994, para que puedan presentarse reclamaciones, en su caso.

Y en los términos del apartado 2 del mismo precepto, el Pleno de la Corporación, en la propia sesión indicada, acordó también convocar la licitación de dicho concurso simultáneamente al trámite de información pública del Pliego de Condiciones, si bien aquélla se aplazará, de resultar ello necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego de Condiciones; por lo que, con la indicada prevención, se procede mediante el presente al anuncio de la licitación, que se ajustará a las siguientes determinaciones:

Objeto: El objeto del presente concurso es la concesión del servicio municipal de cantina en Plaza de España o Paseo del Coso, de esta ciudad.

Servicios: El servicio comprenderá la prestación al público de los propios de esta clase de establecimiento. El horario de apertura y cierre deberá ajustarse a las disposiciones que en cada momento resulten de aplicación.

Canon: El concesionario pagará al Ayuntamiento un canon de 250.000 pesetas anuales, revisable cada año con arreglo al aumento o disminución del Índice de Precios al Consumo.

Plazo: Se fija como plazo de la concesión el de ocho años.

Criterios de licitación: La licitación se referirá al alza que del precio se ofrezca, a la experiencia profesional del licitador, que habrá de ser suficiente a juicio de la Corporación, y a las posibles mejoras en la prestación del servicio, incluidas obras de ampliación a cuyo efecto, y en su caso, el interesado deberá aportar plano o croquis con el suficiente detalle para que puedan apreciarse la mejora y su aspecto estético.

Licitadores: Podrán participar en este concurso las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias señaladas por los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado, 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las empresas extranjeras que pretendan contratar con este Ayuntamiento deberán reunir, además de los anteriores requisitos, los enumerados en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará «Proposición para tomar parte en el concurso municipal de cantina de la Plaza de España de Lucena».

Dichas proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días contados a partir del primero, también hábil, siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

También podrán ser enviadas por correo, dentro del mismo plazo señalado en el párrafo anterior, en cuyo caso el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax al núm. 591119, el mismo día, sin la concurrencia de cuyos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado para la presentación de aquéllas. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Una vez entregada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

Las proposiciones, que en todo caso se presentarán en lengua castellana, se sujetarán al modelo que se inserta a continuación, y su presentación presume la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del Pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración. El modelo de proposición es el siguiente:

«D. ...., con domicilio en la ciudad de ....., calle ....., núm. ...., mayor de edad, con DNI núm. ...., en su propio nombre (o en representación de .....), expone:

1. Que es conocedor del Pliego de Condiciones del concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), para contratar la concesión del servicio de cantina en Plaza de España o Paseo del Coso, y que, de conformidad con el mismo, formula la presente proposición a dicho concurso, a cuyo fin ofrece un canon anual de pesetas (en letra).

2. Que para el supuesto de que le sea adjudicado el concurso, manifiesta expresamente su aceptación plena del mencionado Pliego de Condiciones, al que se somete.

3. Que acompaña al presente documento los siguientes: (Los que procedan, de entre los relacionados en el apartado de "Documentos").

(Lugar, fecha y firma del interesado)»

Documentos: A las proposiciones deberá acompañarse:

- Los que acrediten la personalidad del empresario.
- El resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Memoria en la que constarán la experiencia del licitador en esta clase de servicios, referencias, descripción y croquis o plano de las obras de ampliación que en su caso pretenda realizar y que en ningún modo podrá exceder de 20 m<sup>2</sup>.
- Cuantos otros documentos y datos considere de interés el peticionario.

Garantía provisional: Los licitadores habrán de constituir en la Caja de esta Corporación, por alguno de los medios admitidos por la legislación de régimen local, una garantía provisional por importe de 25.000 pesetas.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al décimo natural siguiente al último señalado para la presentación de proposiciones.

A tenor de lo previsto en las normas 4.ª y 5.ª del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se dará por terminado el acto de apertura de plicas sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a la Comisión que corresponda para su dictamen.

Garantía definitiva: El adjudicatario deberá constituir la garantía definitiva del contrato, en el Caja de la Corporación y por alguno de los medios autorizados por

la legislación local, y por el importe que resulte de aplicar al precio de la adjudicación el 4%.

Fiscalidad: El precio que el licitador ofrezca en su proposición se entenderá incluido en todo caso el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El adjudicatario deberá presentar al órgano de contratación, antes de la adjudicación definitiva del contrato, los documentos que acrediten hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, en la forma y condiciones que se señalan en el Real Decreto 1.462/1985, de 3 de julio, sin el cumplimiento de cuyo requisito no será otorgada la aludida adjudicación.

Lucena, 11 de enero de 1995.- El Alcalde, Miguel Sánchez González.

**ANUNCIO de concurso convocado para la concesión de la gestión indirecta del servicio de aparcamiento subterráneo de automóviles bajo el edificio del nuevo mercado de abastos de Lucena. (PP. 115/95).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia la licitación del concurso de referencia, que se ajustará a las siguientes determinaciones:

Objeto: La gestión indirecta del servicio público de aparcamiento subterráneo para automóviles bajo el edificio del nuevo Mercado de Abastos de Lucena, de 50 plazas de capacidad, en la modalidad de concesión prevista por el apartado b) del artículo 114.2 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, de 17 de junio de 1955.

Canon: Se establece un canon anual mínimo de 2.000.000 de pesetas.

Plazo: El plazo de la concesión se fija en diez años, contados desde la fecha del inicio de la explotación del servicio.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto junto con el expediente tramitado al efecto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Contratación, sito en planta baja de la Casa Consistorial.

Garantía provisional: Deberá constituirse en la Caja Municipal, en cuantía de 200.000 pesetas.

Garantía definitiva: La resultante de aplicar el 4% al canon ofrecido para el período de la concesión, y será actualizada anualmente en la misma proporción que el I.P.C. del mismo período.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, en horas de oficina y plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en cualquiera de los Boletines Oficiales del Estado, de la Comunidad Autónoma de Andalucía o de la Provincia de Córdoba, en la forma que se señala en el pliego de condiciones y sujetas, las económicas, al modelo que se inserta a continuación.

Podrán, también, ser enviadas por correo dentro del mismo plazo de admisión, en cuyo caso el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telegrama o fax (al núm. 591119), en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha final del plazo señalado para la presentación de proposiciones. Transcurridos, no obstante, cinco días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.